

ANEXO 3 DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS INTERESADOS

Documentación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del D.N.I de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años ,de la Tarjeta de Demandante de Empleo del interesado y Fotocopia del Carnet de Conducir en aquellos perfiles que lo requieran - Certificado de convivencia (únicamente en los demandantes empadronados en otra localidad)
Acreditación de ingresos familiares	<p>Es necesario acreditar la situación económica de todas las personas con las que convivimos con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de la última nómina, de aquellos miembros que trabajen. - En caso de percibir una pensión, fotocopia del último recibo. - En caso de mayores de 16 años estudiantes, es necesario traer fotocopia de la matrícula o documento similar. - Si se es autónomo o empresario será necesario aportar el Módulo 130, declaración de la renta, etc... - Las personas que cobren prestación o subsidio por desempleo (así como los miembros de la unidad familiar) entregarán documentación acreditativa como justificante bancario, resolución de sepe etc. - Aquellas personas que NO cobren prestaciones (así como todos los miembros de la unidad familiar que tampoco cobren), deberán presentar el CERTIFICADO DE QUE NO COBRAN PRESTACIONES. En caso de tener dificultades para acceder a ello de manera autónoma, si vienen provistos de claves permanentes que previamente habrán solicitado en la oficina de Hacienda, Seguridad Social, etc. desde el servicio de empleo podremos asistirles para obtener el certificado. En el supuesto de no presentar esta documentación, el usuario deberá estar pendiente del listado provisional y del período de reclamaciones, para poderlo aportar en ese momento
Discapacidad	Si algún miembro de la unidad familiar tiene discapacidad igual o superior al 33%, entregar fotocopia del certificado de minusvalía o cualquier otro documento que acredite esta circunstancia como la resolución de incapacidad laboral.
Cargas familiares no compartidas	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de familia para hijos no reconocidos. - En caso de viudedad libro de familia donde se exprese esta circunstancia. - Separados y/o divorciados copia de la sentencia de separación donde se acredite la guardia y custodia y sentencia por impago de pensiones.
Gastos de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo actualizado en el que conste de manera clara el gasto de alquiler o pago de la hipoteca (justificante bancario).
Formación necesaria para el puesto	Se deberá adjuntar fotocopia de la formación reglada que se enuncia en la convocatoria, según la plaza a la que se opta.
Formación complementaria	Se puede aportar fotocopia de cualquier curso realizado durante el año anterior a la fecha de la convocatoria (cursos realizados 2017-2018)
Antigüedad como demandante	<p>Las personas que hayan trabajado como máximo 1 mes durante el año, inmediatamente anterior a la celebración de la Comisión y hayan estado inscrito en el SEPE durante este período, se les computará la antigüedad siempre y cuando desde la fecha de finalización del contrato hasta la inscripción en el SEPE no hayan transcurrido más de 5 días. Para ello, deberán aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vida laboral -Certificado de periodos de inscripción en la Oficina de Empleo.
Requisitos de experiencia	<p>En aquellas ocupaciones donde se requiera experiencia en alguna ocupación concreta, el solicitante deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación reglada u ocupacional relacionada con el puesto, o experiencia acreditada mediante la vida laboral o con contratos de trabajo. -Otras categoría, comprobar requisitos en la convocatoria
Víctimas de violencia de género	En caso de mujeres víctimas de violencia de género deberán aportar Sentencia condenatoria a favor del/la solicitante, mientras que no hayan transcurrido más de 24 meses contados a fecha de la comisión o el auto de protección dictado en un período de menos de dos meses anteriores a la fecha de la Comisión.
Cargas familiares	Fotocopia del libro de familia
Ingresos autónomos	Ultima Declaración de la Renta o bien pago del último trimestre en caso de actividad de la empresa menor de 1 año.
Para autónomos en el supuesto Artículo 6.1.a)3	Documento acreditativo de baja del régimen de autónomo y vida laboral.
Para cuidadores del supuesto 6.1.a)3	Resolución del certificado de dependencia.

NOTAS IMPORTANTES:

- En caso de no presentar alguno de los documentos exigidos, o bien se compruebe la falsedad de los mismos, se entenderá desestimada la solicitud.
- La presentación de la instancia posibilita que la candidatura sea valorada, en ningún caso implica una contratación inmediata.
- La ausencia de cualquiera de los documentos señalados anteriormente y especialmente aquellos que tiene relación con la situación económica, en los plazos señalados pudiera dar lugar a la exclusión, siendo responsabilidad del usuario.